



Municipalidad Provincial de Carhuaz

000033

Resolución de Alcaldía

000119

N° 282-2014-MPC/A

Carhuaz, 21 de agosto del 2014

VISTO:

El Expediente Administrativo N° 4784-2014, solicitando reconocimiento del Comité Pro Remodelación del Parque N° 01 de la Urbanización Puquio Aurora, Distrito de Carhuaz, Provincia de Carhuaz-Ancash; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 194° de la Constitución política del Estado, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, las Municipalidades tienen plena autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia;

Que, es política de la Municipalidad Provincial de Carhuaz, reconocer a los grupos organizados, que promueven el desarrollo y la participación vecinal; tal conforme lo dispone al Artículo 113° de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972;

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas en el Inciso 6) del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972.

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- RECONOCER al Comité Pro Remodelación del Parque N° 01 de la Urbanización Puquio Aurora, Distrito de Carhuaz, Provincia de Carhuaz-Ancash, integrado por los miembros:

Presidente	: Ezequel Fermín Regalado Bedón	DNI N° 32022679
Secretario	: Eliseo Samuel Huacanca Chapetón	DNI N° 41015330
Tesorero	: Oscar Antonio Gonzáles Rupay	DNI N° 32025120
Vocales	: Irving Theyvi Romero Alegre	DNI N° 47254562
	: Anibal Antonio Obregón Paz	DNI N° 41471966
	: Carmen Albina Tinoco Aranda	DNI N° 32040690
	: Ricardo Regalado Apolinario	DNI N° 70922504
	: Luis Javier Flores Angeles	DNI N° 42318517
Fiscal		

Artículo Segundo.- ENCARGAR a Secretaría General de la Municipalidad Provincial de Carhuaz la difusión del presente Acto Administrativo, notificándose de acuerdo a Ley.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CARHUAZ

José M. Mejía Solorzano
ALCALDE PROVINCIAL